



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Iluminación de sabiduría al alcance de todos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Uniminuto Virtual y a Distancia

Trabajo de grado

**PROPUESTA DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTIÓN DEL SUELO DE
EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS, EN LA LOCALIDAD DE BOSA, DISTRITO
CAPITAL**

Especialización en Gerencia de proyectos –EGPR

Presenta:

Emiro J. Chica Quiñones y Edgar E. González Fajardo.

Gestión social, participación y desarrollo comunitario

Tutores:

Tutor específico: Pablo E. Luna Gutiérrez

Tutor opción de grado: Carlos R. Jiménez Castañeda

Jurado opción de grado:

Bogotá, Colombia, junio 5 de 2018



Índice

1. Naturaleza y dimensión del tema de estudio	4
1.1 Planteamiento del problema.....	4
1.2 Formulación del problema.....	5
1.3 Objetivos.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	6
1.4 Justificación.....	7
1.5 Alcance.....	9
2. Marcos de Referencia.....	10
2.1 Marco Teórico.....	10
2.2 Marco Normativo.....	11
2.2.1 Constitución Política de Colombia 1991.....	11
2.2.2 Plan de ordenamiento Territorial de Bogotá.....	12
2.2.3 Decreto 190 de 2004.....	13
2.2.4 Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 84, BOSA OCCIDENTAL ubicada en la Localidad de BOSA. DECRETO 408 DE 2004 (diciembre 23).....	13
2.2.5 Plan Maestro de Equipamientos Educativos (PMEE) de Bogotá D. C. Decreto 449 de 2006 – octubre 31.....	14
2.2.6 Plan de desarrollo 2016 – 2020 – Bogotá Mejor para todos.....	15

2.2.7. Plan de desarrollo 2016 – 2020 – Bogotá Mejor para todos

Pilar 1- Igualdad de Calidad de Vida.

3. Diseño Metodológico

3.1. Tipo de estudio

3.2. Población

3.3. Instrumentos

3.4. Procedimientos

4. Resultados de la investigación

4.1 Déficit de cobertura educativa en la localidad de Bosa

4.1.1 Origen del déficit.

4.1.2 Aspectos demográficos.

4.1.3 Aspecto educativo.

4.2 Identificación del sector prioritario

4.2.1 Localización del sector.

4.2.2 Análisis UPZ Bosa Occidental.

4.3 Instrumentos para la gestión de suelo

4.3.1 Reparto equitativo de cargas y beneficios.

4.3.2 Fondos para pagos compensatorios.

4.3.3 Cesiones obligatorias.

4.3.4 Declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria.

4.3.5 Transferencia de derechos de construcción.

4.3.6 Manejo de transferencia de suelos educativos.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

5. Conclusiones y recomendaciones

Referencias Bibliográficas

ANEXOS

Índices de tablas

Índices de figuras

1. Naturaleza y dimensión del tema de estudio

1.1. Planteamiento del problema

Teniendo en cuenta el estudio de insuficiencia y demanda insatisfecha, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación de Bogotá en 2016, la falta de cupos escolares está concentrada en las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar. Entre las causas que originan esta problemática se encuentran las migraciones poblacionales y la escasa disponibilidad del suelo en las zonas de crecimiento poblacional, entre otras.

Según la Administración Distrital, en Bogotá no se construye un colegio nuevo en lote nuevo desde hace 5 años. Por esto, encontrar el suelo disponible fue uno de los grandes retos que asumió la Secretaría el año pasado, a través de diferentes estrategias articuladas y convenios con entidades como la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU, Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público - Dadep y Catastro, y mediante el comité de predios semanal realizado en la Alcaldía Mayor.

Basados en el Plan de Desarrollo (2.016 – 2.020, BASES DEL PLAN PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACIÓN); entre las causas que agudizan esta problemática se encuentran: las migraciones poblacionales, la escasa disponibilidad de suelo en las zonas de crecimiento poblacional, el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP sin la previsión de áreas para equipamientos educativos y las disposiciones normativas relacionadas con el ordenamiento



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
El educar es trabajar

territorial (POT). Adicionalmente, las exigencias de saneamiento predial, la no incorporación de predios en la cartografía oficial y la afectación de predios por redes de servicios públicos, interfieren en la construcción de nueva infraestructura.

Estas causas también afectan la posibilidad de disponer de nuevas instalaciones para la ampliación de la jornada única, que contribuyan con el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en la provisión de espacios adecuados y seguros para mejorar los ambientes de aprendizaje que garanticen un proceso pedagógico de calidad. A lo anterior se suma la falta de espacios de recreación, cultura y deporte para los niños, niñas y jóvenes en la ciudad, especialmente cercanos a los entornos educativos.

La Unidad de Planeamiento Zonal UPZ Bosa Occidental, representa una de las zonas críticas con mayor déficit educativo sin que existan planes parciales que puedan liberar suelo para equipamientos dado que su área está totalmente ocupada. En esta medida, la UPZ se convierte en una zona prioritaria de intervención para aliviar el problema de déficit educativo con una cobertura adecuada, equitativa y eficiente que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

1.2 Formulación del problema

¿Qué instrumentos se pueden implementar para gestionar suelo, para la construcción de nuevos equipamientos educativos, en una localidad, con poca disponibilidad de suelo?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General.

Propuesta de alternativas que gestionen la consecución del suelo para proyectos urbanísticos y arquitectónicos del nuevo equipamiento educativo en la localidad de Bosa del Distrito Capital.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Identificar las causas por baja cobertura en equipamientos educativos, en la localidad de Bosa.

- Establecer los sectores prioritarios dentro de la localidad, con baja cobertura educativa.

- Determinar los instrumentos para la gestión de suelo para equipamientos educativos.

1.4 Justificación

La construcción de nuevos colegios públicos en Bogotá ha sido una preocupación de todas las administraciones. El aumento de la población impone retos como la reducción del déficit de cupos en algunas zonas y acercar las instituciones para evitar la deserción.

Todo bajo una nueva necesidad: estandarizar la jornada única. Pasar más tiempo en la escuela trae significativos beneficios de orden social: disminuye el embarazo adolescente y permite que los niños permanezcan más tiempo en un espacio sano y seguro que los protege de riesgos como

la criminalidad, el consumo de sustancias psicoactivas y la deserción escolar. También, padres y madres pueden obtener y conservar trabajos estables, con la tranquilidad de que sus hijos se encuentran seguros; esto contribuye a un mejoramiento en el ingreso y la calidad de vida de las familias.

Según la última entrega del estudio “Bogotá cómo vamos”, la deserción escolar en la ciudad alcanza el 3 %. Y una de las razones por las que los menores dejan sus estudios es porque la institución queda lejos de su casa. De acuerdo con estudios del propio Distrito, la situación más compleja se presenta en localidades como Suba, Engativá, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Usme. Por eso, son prioridad.

Con base en, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

De acuerdo con la información suministrada por el plan maestro de equipamientos de educación, en Bosa se localizan 43 colegios oficiales; en lo que refiere a UPZ, Bosa Central concentra el mayor número de establecimientos educativos oficiales, con 24, le siguen la UPZ Bosa Occidental con 12. Las UPZ Apogeo y El Porvenir tienen 3 colegios oficiales, cada una, y

la UPZ Tintal Sur sólo presenta un colegio oficial. En la localidad se ubican, además, 135 colegios no oficiales.

La implementación de propuestas, que permitan la gestión de suelo para la construcción de nuevos equipamientos educativos, garantizara, el acceso a la educación a los niños, niñas y jóvenes, brindándoles, calidad y beneficios que permitan su permanencia en el sistema oficial y el desarrollo de conocimientos.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la pertinencia de este proyecto de investigación de tipo social, pretende determinar las causas del déficit de establecimientos educativos existentes en la localidad de Bosa Occidental y generar alternativas que permitan gestionar la obtención de suelo urbano para la conformación de nueva infraestructura de equipamientos educativos.

1.5 Alcance

El alcance del presente trabajo de investigación, está orientado en establecer alternativas para la gestión del suelo para la construcción de nuevos equipamientos educativos en la localidad de Bosa, y está enmarcado particularmente en los siguientes aspectos:

- Permitirá identificar las zonas con mayor déficit de establecimientos educativos en la localidad de Bosa Upz Bosa Occidental
- Establecerá las capacidades actuales que tienen los establecimientos para cumplir los requerimientos, lineamientos y estándares urbano- arquitectónicos establecidos.

- Dara a conocer las estadísticas respecto a la cantidad de estudiantes activos y al déficit de cobertura en la localidad.
- Se efectuará un estudio y análisis de los factores de crecimiento en la población escolar y cómo esto incidió desfavorablemente en la cobertura educativa en Bosa. Así mismo, analizaremos la reglamentación que incluye y que concierne a los equipamientos educativos, logrando conclusiones de entrada que subsiguientemente nos servirán de apoyo junto al estudio de los objetivos y metas alcanzadas de los planes de planificación urbana y los instrumentos de gestión del suelo utilizados en Bogotá

Este proceso de investigación se ejecutó en un periodo de 3 meses, entre abril de 2018 y junio de 2018, y el diagnóstico se realizó basado en el análisis de estadísticas contempladas en el documento de caracterización del sector educativo 2016, presentado por la Secretaria de Educación.

2. Marcos de Referencia

2.1. Marco Teórico

Hernández (2000) afirma que “El nuevo Proyecto Urbano necesita de un territorio estructurado sobre la accesibilidad y aprehensión por el individuo. Esta accesibilidad sólo se puede producir en la unidad mínima de apropiación social y perceptiva, el barrio, y necesita disponer de una red estructurada de equipamientos públicos sobre las que se realicen las actividades sociales” (p.8).

A partir de la Constitución Política de 1991, se definieron, la planeación y el ordenamiento del territorio, como elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo económico y social. Los dos elementos han sido objeto de progresos legales, que han llevado a que los entes territoriales incursionen en procesos de planeación y de ordenación territorial, orientados al mejoramiento de la calidad de vida y desde luego al desarrollo económico y social.

Igualmente estableció que, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes.

En el caso de Bogotá D.C., el Alcalde Mayor en cumplimiento de lo dispuesto, en la Ley 388 de 1997 adoptó mediante el Decreto 619 de 2000, el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, que a su vez fue revisado mediante Decreto 469 de 2003 y los dos se compilaron en el Decreto 190 de 2004, el cual en su artículo 43 definió los instrumentos de planeación, entre los que se cuentan los Planes Maestros. (Decreto 190 de 2004).

De acuerdo al Decreto 449 de octubre 31 de 2006, Plan Maestro de Equipamientos Educativos, políticas específicas. Los instrumentos de gestión urbanística y de regulación del mercado de suelos que dispone el Plan de Ordenamiento Territorial, deben utilizarse para facilitar la construcción de los Equipamientos Educativos, de tal forma que el suelo requerido

para su construcción se provea por intermedio de tales instrumentos (Planes parciales, Unidades de Actuación Urbanística) y se reduzcan los costos del servicio.

2.2. Marco Legal

Para la ejecución del marco legal del presente trabajo de investigación, es imprescindible mencionar Leyes, Decretos y artículos, relacionados con la planificación del territorio, planes maestros que involucran la gestión de suelo, planes zonales y otro tipo de mecanismos que permitan desarrollar la gestión urbana.

2.2.1. Constitución Política de Colombia 1991.

De acuerdo al Artículo 67, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

De la Constitución se desprenden artículos, que evidencian y justifican la existencia de los equipamientos educativos y colectivos como elementos físicos que hacen parte del aspecto urbano y es deber del estado su construcción. Este factor crea elementos básicos para orientar la problemática de consecución de suelo para implementar los nuevos equipamientos en la ciudad.

2.2.2 Plan de ordenamiento Territorial de Bogotá.

El Plan de Ordenamiento Territorial - POT es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio. El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que orientan el desarrollo físico del territorio y la utilización o usos del suelo.

El POT en su Estructura Funcional y de Servicios incluye equipamientos colectivos (salud, educación, cultura, culto, recreación, bienestar social) y los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, comunicaciones, aseo) para que nuestra vida diaria se desarrolle con facilidad

2.2.3. Decreto 190 de 2004.

Artículo 29. Reparto de Cargas y Beneficios (artículo 29 del Decreto 469 de 2003).

La política de gestión del suelo se sustenta primordialmente en el principio del reparto equitativo de las cargas y beneficios derivados del ordenamiento urbano, dirigida a reducir las inequidades propias del desarrollo y a financiar los costos del desarrollo urbano con cargo a sus directos beneficiarios.

2.2.4. Artículo 30. Instrumentos de Gestión de Suelo (artículo 30 del Decreto 469 de 2003).

Los instrumentos de gestión del suelo que serán aplicables para alcanzar los objetivos de ordenamiento adoptados en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá son: los planes parciales, las unidades de actuación urbanística, los reajustes o integración inmobiliaria y la cooperación entre partícipes; los sistemas de reparto equitativo de las cargas y beneficios en la

forma indicada en el artículo anterior; el derecho de preferencia, la declaratoria de desarrollo y construcción prioritarios y la enajenación forzosa en pública subasta que de ellos se deriva, los procesos de adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial; los bancos de tierras, los distintos mecanismos de participación Distrital en las plusvalías, la transferencia de derechos de construcción y los mecanismos de compensación, estímulo y beneficios en el caso de los tratamientos de conservación histórica o arquitectónica y para la protección ambiental.

2.2.5. Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 84, BOSA OCCIDENTAL, ubicada en la Localidad de BOSA. DECRETO 408 DE 2004 (diciembre 23).

➤ Que la Unidad de Planeamiento Zonal N° 84, BOSA OCCIDENTAL, se ha definido como una Unidad de Planeamiento Zonal prioritaria de intervención del subprograma de Mejoramiento Integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 296 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación del POT) por estar conformada con asentamientos humanos de origen ilegal, con uso residencial predominante, de estratos 1 y 2, los cuales presentan serias deficiencias de infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público; por lo tanto, y en cumplimiento del Artículo 295 del Decreto 190 de 2004, se orientarán las acciones de complementación, ordenamiento o adecuaciones requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda.

➤ Que adelantado el estudio técnico para la formulación de la estructura básica de ordenamiento y la reglamentación de la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ No. 84, BOSA OCCIDENTAL, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 298 del

Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT), se encontró lo siguiente: En términos del sistema de espacio público, la UPZ cuenta con 0,35 m² zona verde por habitante, sobre el promedio de la ciudad que corresponde a 4,7 m² por habitante; en relación al sistema de movilidad, se cuenta con 4,26% de malla vial arterial construida y el 1,49% de malla vial local construida, sobre el promedio de la ciudad que corresponde al 4,6% y al 20% respectivamente; en términos del sistema de equipamientos de educación y bienestar social se cuenta con 0,99 m² por estudiante sobre el promedio óptimo de 7,75 m² por estudiante.

2.2.6. Plan Maestro de Equipamientos Educativos (PMEE) de Bogotá D. C. Decreto 449 de 2006 – octubre 31.

Son políticas generales del Plan Maestro, las siguientes, entre otras:

➤ Política de cohesión del sistema general de equipamientos. El servicio educativo debe propender por la cohesión del sistema general de equipamientos de la ciudad. Se concibe al equipamiento educativo como agente de la consolidación de los sistemas generales del ordenamiento territorial, en virtud de que la educación es un servicio público de interés general, cuya infraestructura debe aportar al mejoramiento del bienestar colectivo.

➤ Política de reforzamiento de la visión territorial y articulación de los equipamientos educativos. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos busca consolidar un sistema de equipamientos educativos y orientar las acciones relacionadas con la construcción de infraestructura escolar para el fortalecimiento de lo público, para la articulación de la visión

sectorial y para el desarrollo de la estrategia de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Territorial.



ARTÍCULO 7. POLÍTICAS ESPECÍFICAS. Es política específica del Plan Maestro:

➤ Los instrumentos de gestión urbanística y de regulación del mercado de suelos de que dispone el Plan de Ordenamiento Territorial, deben utilizarse para facilitar la construcción de los Equipamientos Educativos, de tal forma que el suelo requerido para su construcción se provea por intermedio de tales instrumentos y se reduzcan los costos del servicio.

ARTÍCULO 23. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN. La gestión del sistema permitirá:

➤ Estructurar los proyectos de construcción y adecuación de la infraestructura educativa como unidades de gestión y diseño urbano, que pueden ser nodos, asociaciones educativas, núcleos de integración ciudadana o unidades operacionales que se articulan a la estructura del territorio mediante la aplicación de instrumentos de planeamiento, asociación institucional, gestión asociada, gestión del suelo y distribución de cargas y beneficios.

2.2.7. Plan de desarrollo 2016 – 2020 – Bogotá Mejor para todos

Pilar 1- Igualdad de Calidad de Vida.

En aras de ampliar la cobertura y calidad del servicio educativo y cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital, se precisan las reglas aplicables a la infraestructura social educativa y conexas, particularmente en lo que se refiere al desarrollo de equipamientos educativos y a la gestión predial que ello conlleva.

3. Diseño Metodológico

3.1. Tipo de estudio

La metodología a implementar para el desarrollo de este trabajo de investigación se basa en la modalidad de investigación descriptiva. Esta metodología nos permitirá describir datos y características de la población y el fenómeno en estudio. Así mismo nos ayudara a responder interrogantes tales como: ¿El qué, el cómo y el con qué?

3.2. Población

La evolución de población para la Localidad de Bosa, en el periodo comprendido 2013 a 2017, muestra incrementos anuales, especialmente para el año 2016 que fue de 9,62% En general la población total aumento un 18,7%, pasando de 597.522 ciudadanos en 2012 a 709.039 en 2016 y 8.080.734 para el 2017.

La pirámide poblacional muestra que el grupo más significativos para 2016 se encuentra en el rango de edad de los 0-4 años, para hombres (4,71%) y 20-24 años para mujeres (4,57%).

Entre los hombres, otros rangos significativos son 5-29 años con 22,23%. En el caso de las mujeres, igualmente sobresale el rango de 0-19 años que representa el 17,37% y 25-34 años con una participación de 8,35%. En general, el rango entre 0-34 años agrupa el 61,11% de la población.

La distribución de la población por género en la localidad se estima en 345.676 hombres

(48,75%) y 363.363 mujeres (51,25%), De los 0 a los 29 años la población masculina es mayor a la femenina, lo cual cambia a partir del quinquenio etario de 30-34 y se mantiene de esta manera hasta el último grupo 80 años o más.

Para el año 2016, la población en edad escolar (PEE) de la localidad fue de 147.342 habitantes, lo cual representa el 10,14% del total de PEE de la ciudad la cual es de 1.453.290, ocupando la cuarta posición en porcentaje de participación, con relación a las demás localidades.

El comportamiento histórico de la población en edad escolar de la localidad de Bosa, mantiene un incremento constante desde el 2012; el año 2016, tiene un aumento significativo de 4,2%, pasando de 141.463 a 147.342 PEE. Durante el periodo 2012-2016, la PEE tuvo un incremento del 7,9% equivalente al 1,9 promedio anual.

3.3. Instrumentos

Los instrumentos de recolección de información, se basan principalmente en las fuentes consultadas, tales como:

- Decreto 449 octubre 31 de 2006, Plan Maestro de Equipamientos Educativos.
- Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 84, BOSA OCCIDENTAL, ubicada en la Localidad de BOSA. DECRETO 408 DE 2004 (diciembre 23).
- Plan de desarrollo 2016 – 2020 – Bogotá Mejor para todos.
- Caracterización del sector educativo, Bosa Localidad 7, Secretaria de Educación, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2017.

➤ Contrato interadministrativo de consultoría No. 200 para la elaboración del plan maestro de equipamientos de educación formal y no formal del distrito capital. Secretaria de Educación del Distrito - Universidad Nacional de Colombia - Facultad de artes centro de extensión académica.

Cómo se procesaron y analizaron los resultados.

Una vez realizada la recolección de datos a través de la lectura, de los diferentes documentos fuente, se inició con la clasificación o agrupación de los datos referentes a cada variable objetivo de estudio y su presentación conjunta, en el aparte resultados del proceso.

3.4. Procedimientos

Una investigación discurre a lo largo de tres fases, antes, durante y después.

- **La fase inicial**, consiste en los preparativos que hace el investigador, previos al estudio.
- **El desarrollo**, también llamado método, es la parte más importante. Trata las actividades a realizar en el estudio de campo, por ejemplo, cuando voy a un centro educativo a pasar unos cuestionarios, he de concretar cuándo lo voy a hacer, cómo, a quién.
- **La fase final** son las tareas que se hacen después de haber realizado el estudio de campo. Se hablará de los datos y razones que se han usado para sacar las conclusiones. En el procedimiento se aborda todos los detalles que caracterizan a la investigación, que servirán entre otras cosas, para conocer en detalle el trabajo, contextualizarlo y justificar cada uno de los pasos dados e incluso poder replicar el estudio en las mismas condiciones que el original. [CITATION DrL \l 9226].

Partiendo de estas tres fases o procedimientos, damos una descripción de lo ejecutado en el proyecto de investigación:

- Procedimiento 1: Revisión de literatura (marco teórico y marco de referencia)
- Procedimiento 2: Búsqueda y recopilación de fuentes secundarias con base en datos estadísticos, tesis o trabajos de grado y otros documentos relacionados con el tema estudio, esto para permitir el planteamiento de alternativas para la gestión de suelo.
- Procedimiento 3: Recomendaciones y conclusiones.

4. Resultados de la investigación

Este capítulo presenta los resultados del proceso de investigación a través de sus tres componentes; los cuales son: a) Diagnóstico, el cual hace referencia al déficit de cobertura educativa en la localidad de Bosa, b) Sector prioritario, establece el sector prioritario con baja cobertura educativa en la localidad, c) Instrumentos para la gestión del suelo, los cuales permiten hacer viables las estrategias, políticas y demás propósitos del ordenamiento territorial

4.1 Déficit de cobertura educativa en la localidad de Bosa

Para el análisis de déficit es imprescindible tener en cuenta la complejidad de un ente territorial como Bogotá, que cuenta con dinámicas económicas, sociales y demográficas diferentes en cada localidad, que no se identifican cuando las revisiones se realizan a nivel de ciudad y en consecuencia no reflejan las particularidades de cada una de las localidades, ni mucho menos las de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) que las conforman.

4.1.1 Origen del déficit.

Basados en el análisis del párrafo anterior y en la investigación, referente al tema, se determinó que, uno de los principales orígenes del déficit de la cobertura educativa se ha presentado por la conformación de barrios ilegales en la localidad. Los barrios ilegales se caracterizan por baja cobertura en equipamientos, urbanizaciones de alta densidad y déficit de espacios públicos, loteos y compraventas piratas y asentamientos y barrios precarios afectados por amenazas naturales de inundación, erosión y remoción en masa, todas incrementadas por las acciones antrópicas o del ser humano en el territorio. (Laboratorio de proyectos urbanos, 15 de mayo de 2013).

Las diversas condiciones de oferta-demanda escolar entre las distintas UPZs de la localidad, los factores asociados a la demanda de cupos entre las instituciones educativas, la generación de nueva capacidad oficial producto de la optimización de la oferta en las IED, la movilidad urbana, las migraciones internas entre las distintas localidades o el decrecimiento de la población en edad escolar, son factores que inciden en la estimación de la cantidad de infraestructura necesaria para la atención educativa.

4.1.2 Aspectos demográficos.

La localidad de Bosa es más densa que el promedio de la ciudad, pues tiene para 2017 en promedio 247,65 habitantes por hectárea de suelo urbano, valor superior al del Distrito Capital, que es de 182,19 habitantes por hectárea. Al interior de la localidad existen diferencias evidentes,

pues mientras Bosa Occidental tiene una densidad de 438,19 hab/Ha, Tintal Sur apenas tiene 93,55 hab/Ha, inferior al promedio de la ciudad.

4.1.3 Aspecto educativo.

4.1.3.1 Oferta y Demanda.

En lo referente a la demanda efectiva, la oferta educativa y la matrícula, se analizaron mapas del Déficit/Superávit por UPZ, según los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición; niños y niñas entre 3 y 6 años), Primaria (Primero a Quinto; niños y niñas entre los 7 y 11 años), Secundaria (Sexto a Noveno; niños y niñas entre los 12 y 15 años) y Educación Media (Décimo y Once; entre los 15 y 17 años).

La demanda efectiva está definida como a la cantidad de cupos solicitados en el sistema educativo público durante la vigencia correspondiente. La oferta educativa se define según el Estudio de insuficiencia 2013 como el número de cupos ofrecidos en los colegios oficiales, colegios en concesión y colegios privados con convenio suscrito (educación contratada).

La matrícula se entiende como el total de cupos que fueron solicitados y asignados en determinada vigencia. Se refiere también a la cantidad de estudiantes matriculados, por nivel y grado, en cada una de las instituciones educativas que hacen parte de la oferta educativa. (Bogotá construye su futuro. Hábitat escolar para el siglo XXI. pp. 33-34).

4.1.3.2 Nivel preescolar.

En las estimaciones referidas al nivel Preescolar, se obtuvo que existen zonas altamente deficitarias (déficit de más de 1.000 cupos) en las UPZ 71 – Tibabuyes, UPZ 28 El Rincón, UPZ

87 – Tintal Sur, UPZ 69 – Ismael Perdomo y UPZ 66 – San Francisco; y, en el otro extremo, no se registra ninguna UPZ con un superávit elevado (mayor a 1.000 cupos). En el medio de estos extremos se observan dos resultados: un déficit moderado (de 0 a 500 cupos) distribuido en la mayoría de las UPZ del Distrito y una alta concentración del déficit significativo (de 500 a 1.000 cupos) en las UPZ del occidente de Kennedy, de la localidad de Bosa y el sector norte de Ciudad Bolívar y Tunjuelito. (Bogotá construye su futuro. Hábitat escolar para el siglo XXI. pp. 33-34).

4.1.3.3 Nivel primaria.

En el caso del nivel Primaria, se tienen resultados menos homogéneos y con predominancia de casos extremos de déficit o superávit. A continuación, se resumen tres consideraciones generales:

En 2014, entre las UPZ con altos índices de déficit (mayor a 1.000 cupos) se encuentran: UPZ 71 Tibabuyes, UPZ 28 – El Rincón, UPZ 82 – Patio Bonito, UPZ 81 – Gran Britalia, UPZ 69 – Ismael Perdomo, UPZ 47 – Kennedy Central, UPZ 44 – Américas y UPZ 38 – Restrepo. En el mismo periodo, los sectores urbanos que observan un superávit significativo (mayor a 1.000 cupos) corresponden a: UPZ 11 – San Cristóbal Norte, UPZ 27 – Suba, UPZ 43 – San Rafael, UPZ 41 – Muzu, UPZ 45 – Carvajal, UPZ 48 – Timiza, UPZ 70 – Jerusalem, UPZ 68 – El Tesoro, UPZ 58 – Comuneros, UPZ 55 – Diana Turbay, UPZ 51 – Los Libertadores, UPZ 32 San Blas y UPZ 35 – Ciudad Jardín. Las demás UPZ presentan una presencia predominante de déficit moderado (de 0 a 500 cupos), sobre todo en las UPZ al norte de la Calle 13 y las UPZ al oriente de la Avenida Caracas y de la Autopista Norte. (Bogotá construye su futuro. Hábitat escolar para el siglo XXI. pp. 33-34).



UNIMINUTO
Universidad Minuto de Dios
Cultivando el alma con el saber de todos

4.1.3.4 Nivel secundaria.

En el nivel Secundaria se observa una disminución de los casos extremos de déficit o superávit, y una mayor presencia de superávit moderado (0 a 500 Cupos) en el suroriente el centro y el nororiente de la ciudad. Los casos de superávit extremo (más de 1.000 cupos) se detectaron en las UPZ 26 – Las Ferias, UPZ 47 – Kennedy Central, UPZ 39 – Quiroga y UPZ 57 - Gran Yomasa.

En el análisis del déficit, los casos extremos (déficit mayor a 1.000 cupos) están localizados en las UPZ 71 – Tibabuyes, UPZ 28 – El Rincón, UPZ 82 – Patio Bonito, UPZ 84 – Bosa Occidental, UPZ 85 – Bosa Central y UPZ 65 – Arborizadora. Las demás UPZ deficitarias se concentran en Ciudad Bolívar, el sur de Usme, el occidente de Bosa, Kennedy y Engativá y en el extremo norte de la ciudad. (Bogotá construye su futuro. Hábitat escolar para el siglo XXI. pp. 33-34).

4.1.3.5 Nivel media.

Finalmente, en el caso del nivel de Educación Media, se observa una distribución del déficit/ superávit similar al del nivel secundaria, pero con una mayor disminución de los casos extremos. En cuanto al déficit, los únicos casos extremos registrados están en la UPZ 71 – Tibabuyes y UPZ 28 – El Rincón (estas dos como casos críticos de déficit en todos los niveles educativos) y las UPZ 84 – Bosa Occidental y UPZ 85 – Bosa Central. El resto del déficit en este Nivel es moderado (de 0 a 500 cupos) y está localizado principalmente en el borde occidental de la ciudad. En materia del superávit, como se señaló, se registra una fuerte disminución de casos

extremos (no se registra ninguna UPZ con caso crítico de superávit en este nivel) y una mayor expansión del superávit hacia el sector suroriental y nororiental de la ciudad.

4.2 Identificación del sector prioritario

4.2.1 Localización del sector.

De acuerdo al análisis respecto a déficit de cobertura en educación para la localidad de Bosa, podemos confirmar que, la relación del déficit por UPZ, frente a los cupos disponibles por niveles de formación, nos arroja que la UPZ de Bosa occidental, presenta los indicadores más altos en déficit. Esto sumado a la falta de implementación de planes parciales, que generarían sesión de suelo para la ejecución de nuevos equipamientos educativos, nos proporciona resultados de gran importancia como variable analítica, desde los aspectos de cobertura educativa, para el diagnóstico y la delimitación de las áreas prioritarias de intervención a corto plazo.

4.2.2 Análisis UPZ Bosa Occidental.

La Unidad de Planeamiento Zonal UPZ Bosa Occidental, representa una de las zonas críticas con mayor déficit educativo sin que existan planes parciales que puedan liberar suelo para equipamientos dado que su área está totalmente ocupada. En esta medida, la UPZ se convierte en una zona prioritaria de intervención para aliviar el problema de déficit educativo con una cobertura adecuada, equitativa y eficiente que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

4.3 Instrumentos para la gestión de suelo

La Ley de Desarrollo Territorial (ley 388/97), introdujo la gestión del suelo urbano, como elemento central de la práctica del urbanismo en Colombia. La introducción de este tema y de los principios teóricos que, en Colombia, deben orientar la gestión del suelo urbano, constituye el respaldo básico de la propuesta que se va a desarrollar en el componente de Gestión Urbanística de los Equipamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Educación.

Los instrumentos de gestión urbanística y de regulación del mercado de suelos de que dispone el Plan de Ordenamiento Territorial, deben utilizarse para facilitar la construcción de los Equipamientos Educativos, de tal forma que el suelo requerido para su construcción se provea por intermedio de tales instrumentos y se reduzcan los costos del servicio. (Decreto Ley 1421 de 1993 – Decreto Único del Sector Educación)

Los instrumentos de gestión, consisten en hacer viables las alternativas, estrategias, políticas y demás propósitos del ordenamiento territorial. Los Planes Parciales mediante las Unidades de Actuación Urbanística son de planeamiento y de gestión. (Bogotá construye su futuro. Hábitat escolar para el siglo XXI. pp. 41).

La planificación territorial tiene tres componentes:

- El qué: mediante instrumentos de planificación.
- El cómo: mediante instrumentos de gestión.
- El con qué: mediante instrumentos de financiación.

Instrumentos utilizados:

➤ PÚBLICOS:

- Expropiación administrativa.
- Declaratoria de bienes de interés público.
- Anuncios de proyectos.
- Declaratoria del derecho de preferencia.

➤ PRIVADOS:

- Integración Inmobiliaria.
- Cooperación entre particulares.
- Reajuste de tierras.

➤ MIXTOS:

- Pueden ser utilizados tanto por la administración pública como por particulares,

ej.: Unidades de Actuación Urbanística (UAU): como instrumentos de gestión son aquellas que permiten desarrollar un determinado Plan Parcial, se establecen con el fin de realizar los proyectos de integración inmobiliaria, reajuste de tierras y de las obras en general (Solarte, P. 2012. P.313)

4.3.1 Reparto equitativo de cargas y beneficios.

Entre los instrumentos establecidos en la legislación Colombiana (Ley de Reforma Urbana - ley 9º de 1989 y Ley de Desarrollo Territorial - ley 388 de 1997, principalmente) para regular el mercado del suelo, se pueden mencionar, por ejemplo, el derecho de preferencia, la enajenación voluntaria, la expropiación judicial o por vía administrativa, la enajenación forzosa, los planes de

ordenamiento zonal, los planes parciales y el reajuste de tierras conjuntamente con el reparto equitativo de cargas y beneficios de la urbanización, la participación en plusvalías, entre otros.

Sin embargo, la sustentabilidad del Plan Maestro, está sujeta tanto al uso de los instrumentos de planeación y los instrumentos de gestión del POT, como a la construcción de instancias y escenarios de concertación adecuados para la coordinación de la decisión sectorial y la decisión integral del DAPD, de la intervención Distrital y la administración local, además de la colaboración entre la empresa pública y privada.

Las áreas con tratamiento de desarrollo habilitadas mediante planes parciales en suelo urbano y las de desarrollo localizadas en suelo de expansión (objeto de planes de ordenamiento zonal y planes parciales) posibilitan a la ciudad el desarrollo de nuevo equipamiento educativo, dado que en su diseño, se debe garantizar dentro de sus respectivos esquemas de reparto equitativo de cargas y beneficios, suelo para este tipo de equipamiento, y si es del caso, superando las cesiones mínimas exigidas sobre el área neta urbanizable.

4.3.2 Fondos para pagos compensatorios.

El Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad (Decreto 619 de 2000), así como su revisión (Decreto 469 de 2003), en sus artículos 472 y 275 respectivamente, establecen la creación de dos fondos para pagos compensatorios, uno para cesiones públicas para parques y equipamientos y el otro para parqueaderos.

El Decreto de revisión del POT (art. 352, punto 1, literal b, numeral 4, inciso 2º) establece específicamente que se acepta que cuando el área de cesión para parques y equipamientos sea

igual o inferior a 2.000 m², ésta pueda materializarse mediante el pago en dinero, en lugar de que se haga mediante entrega de una porción del suelo que se va a urbanizar. Para el PMEE, ésta constituye otra alternativa de obtención de recursos para reducir el déficit de suelos para equipamientos educativos.

El Decreto 037 de 2004, “por el cual se reglamenta el funcionamiento de los Fondos para el Pago Compensatorio de Cesiones Públicas para Parques y Equipamientos y, para el pago Compensatorio de Parqueaderos”, desarrolla el procedimiento que deberá seguirse para hacer operativo el pago compensatorio de las respectivas cesiones.

El Decreto desarrolla los siguientes temas:

- i) naturaleza jurídica de los fondos cuenta
- ii) finalidades de los fondos cuenta
- iii) funcionamiento
- iv) funciones del Instituto para la Recreación y el Deporte y el Instituto de Desarrollo Urbano en relación con los fondos cuenta,
- v) administración de los bienes adquiridos con recursos de los fondos cuenta,
- vi) recursos del fondo para el pago compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos.
- vii) procedimiento para los pagos compensatorios: estimación del valor de las zonas de cesión pública para parques, equipamientos y estacionamientos; compensaciones en los instrumentos que desarrollan el POT y en los actos administrativos de reconocimiento; mecanismos para el

pago de las compensaciones en casos de licencias de urbanismo y construcción; recibos de caja; gastos del fondo; formularios; responsabilidad del cobro.

4.3.3 Cesiones obligatorias.

Los suelos para la construcción de Equipamientos Educativos, son adquiridos en el marco de los instrumentos que el POT ha desarrollado en ese sentido, las cesiones obligatorias por desarrollo, las cargas y beneficios, y el suelo destinado a Equipamiento en el marco de Planes Parciales, operaciones estratégicas y Planes de Ordenamiento Zonal, son administrados como un bien en el mercado del suelo.

La estrategia busca combinar los Instrumentos de Planeamiento y gestión del suelo para reducir al mínimo el costo del mismo, igualmente exige que se conforme una instancia de promoción y gerencia del suelo para uso colectivo que por disposición del POT y sus Instrumentos está destinado a dicha función.

Las cesiones obligatorias, son porciones de terreno que los urbanizadores o constructores deben ceder al distrito o municipio, las cuales están destinadas a la generación de espacio público, construcción de equipamientos y vías, contraprestación que hace el urbanizador a cambio de la autorización para el desarrollo de un predio. Pueden ser compensadas en dinero o trasladadas a otros predios donde se demuestre un normal aprovechamiento para la ciudad. Las cesiones son obligatorias mientras que el reparto de cargas y beneficios no lo son.

Las áreas de cesión pública para parques y equipamientos corresponden como mínimo al 25% del área neta urbanizable distribuida en 17% para parques y el 8% para equipamiento comunal público. (Solarte, P. 2012. P.353).

4.3.4 Declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria.

Con base en los principios de función social de la propiedad y prevalencia de interés general sobre el particular la administración puede declarar como desarrollo y construcción un predio que no ha sido desarrollado. El propietario deberá construirlo en un tiempo determinado evitando que la administración inicie proceso de enajenación forzosa. (Solarte, P. 2012. P.317)

4.3.5 Transferencia de derechos de construcción.

Para que haya transferencia de derechos de construcción se necesita de un proyecto que actúe como generador y otro como receptor. En este sentido, si el propietario del predio no puede, por razones legales, desarrollar una mayor edificabilidad en determinado predio, el sistema de transferencia de derechos de construcción le permite hacerlo en el predio receptor, a cambio de zonas de espacio público, vías o cualquier cesión a la entidad administrativa. (Solarte, P. 2012. P.316)

4.3.6 Manejo de transferencia de suelos educativos.

El PMEE define un posible origen de los suelos, entendido como origen de los recursos para la adquisición de tales suelos, que se materializa como resultado de la transferencia que puede dar de áreas de cesión de proyectos inmobiliarios desarrollados en UPZs en donde la SED no tiene como misión el prestar el servicio educativo oficial, por ser UPZs de estratos altos y medios

(Estrato 6, 5 y 4) en donde no se requiere de la construcción de tales proyectos, por lo que se puede trasladar las obligaciones urbanísticas del desarrollo, tal como lo determina el Decreto de Tratamiento de Desarrollo No 327 de 2004, referidas en lo que corresponde a este Plan Maestro a destinaciones de suelos para equipamiento educativo, a sectores deficitarios en estas áreas.

4.3.6.1 Áreas Generadoras de Suelo – UPZs.

Corresponden a las UPZ de estratos socio económicos medios y altos 4, 5 y 6, sobre las cuales la Secretaria de Educación Distrital no tiene como misión el ofrecer sus servicios educativos, dado que su labor se dirige y concentra sobre los estratos 1 y 2, aun cuando su cobertura actualmente sirve a población educativa del estrato 3.

Las UPZ de estratos medios y altos localizadas principalmente en el sector norte y nor oriental del territorio urbano, cuentan aun hoy con un importante almacenamiento de tierras no urbanizadas, las cuales potencialmente van a asumir procesos de urbanización y construcción, en los cuales se debe hacer entrega de suelos de cesiones de espacio público y equipamientos, estas cesiones corresponden al 25% del área neta del desarrollo; de este porcentaje el 8% debe destinarse a equipamiento público, dentro de este tipo dotaciones se encuentra el equipamiento educativo. Este suelo de cesión es por tanto suelo de cero costo para la ciudad. El Estudio del Plan maestro ha definido que para estas UPZs un 2% de este 8% de suelo dotacional se debe destinar a la conformación del suelo educativo.

Se definen porcentajes potenciales de cesión de tierras tanto de predios menores a 10 hectáreas, como los de dimensiones mayores (objeto de Planes Parciales), dado que, tanto unos como otros, deben entregar a la ciudad los mismos porcentajes de suelos de cesión.

4.3.7 Alternativas y estrategias para la gestión pública del suelo.

La propuesta de instrumentos de gestión pública del suelo, con el fin de obtener el suelo requerido para los equipamientos educativos, se sustenta en:

- i) los principios constitucionales y legales ya presentados,
- ii) las decisiones que en materia de política distrital del suelo están consignados en el Decreto 190 de 2004215, mediante el cual se hizo la compilación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y de su revisión,
- iii) los avances que ya ha hecho la Administración Distrital en materia de reglamentación de algunos de los instrumentos, participación en la plusvalía, transferencia de cesiones de equipamientos desde zonas de la ciudad superavitarias hacia zonas deficitarias, entre otros.

El énfasis central de la propuesta, consiste en la aplicación y máximo desarrollo de los instrumentos que posibilitan que los Equipamientos Educativos, en particular el suelo que se requiere para su construcción, provenga como contraprestación que los propietarios del suelo deben reconocer a la Administración Pública Distrital, por lo beneficios que ésta le otorga mediante la autorización de usos y edificabilidad, en los procesos de urbanización y construcción (principio de reparto equitativo de cargas y beneficios derivados del desarrollo urbano).

5. Conclusiones y recomendaciones

- Mediante la investigación se logró identificar las causas de la baja cobertura en equipamientos educativos, en la localidad de Bosa, los cuales están relacionadas principalmente con el aumento de la población en la localidad, debido a la migración poblacional, y por otro lado la poca disponibilidad de suelo para construcción de equipamiento educativo.

- De acuerdo con el análisis del déficit de cobertura en educación para la localidad de Bosa, podemos confirmar que, la relación del déficit por UPZ, frente a los cupos disponibles por niveles de formación, nos arroja que la UPZ de Bosa occidental, presenta los indicadores más altos en déficit.

- El énfasis central de la propuesta consiste en la aplicación y máximo desarrollo de los instrumentos
 - Reparto equitativo de cargas y beneficios
 - Fondos para pagos compensatorios.
 - Cesiones obligatorias.
 - Declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria
 - Transferencia de derechos de construcción.
 - Manejo de transferencia de suelos educativos - Áreas Generadoras de Suelo – UPZ

que posibilitan que los Equipamientos Educativos, en particular el suelo que se requiere para su construcción, provenga como contraprestación que los propietarios del suelo deben reconocer a la Administración Pública Distrital, por lo beneficios que ésta le otorga mediante la autorización de usos y edificabilidad, en los procesos de urbanización y construcción.

Referencias Bibliográficas



- Talavera H, (2005), El Plan Maestro de Equipamientos Educativos En La Construcción de La Ciudad, Bitácora urbano/territorial, 9 (1)
- Torres, P. y García, M. (2010). Las ciudades del mañana, Gestión del suelo urbano en Colombia. En Oficina de Relaciones Externas del BID. Washington, Estados Unidos.
- Agustín Hernández Aja, Barrios y equipamientos públicos, esencia del proyecto democrático de la ciudad.
- Decreto 190 de 2004 Alcalde Mayor.
- Estrategias para la gestión del suelo urbano para equipamientos educativos, Gómez Murillo, John. 2016.
- Decreto 449 octubre 31 de 2006, Plan Maestro de Equipamientos Educativos.
- www.elespectador.com/noticias/bogota/colegios-nuevos-en-bogota-deuda-por-cubrir-articulo-710758.
- Seguimiento a los planes maestros en desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial POT de la ciudad. Contraloría de Bogotá D.C.
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Cartilla del POT – Bogotá Abierta.

- Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 84, BOSA OCCIDENTAL, ubicada en la Localidad de BOSA. DECRETO 408 DE 2004 (diciembre 23).

- Plan de desarrollo 2016 – 2020 – Bogotá Mejor para todos.

- <http://bogota.gov.co/distrito-y-nacion-se-unen-para-construir-nuevo-colegio-en-bosa>".

- Caracterización del sector educativo, Bosa Localidad 7, Secretaria de Educación, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2017.

- Contrato interadministrativo de consultoría No. 200 para la elaboración del plan maestro de equipamientos de educación formal y no formal del distrito capital. Secretaria de Educación del Distrito - Universidad Nacional de Colombia - Facultad de artes centro de extensión académica.2015.

- Bogotá construye su futuro. Hábitat escolar para el siglo XXI. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Único del Sector Educación. El Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

ANEXOS

Tabla 1. Cantidad de establecimientos educativos oficiales por clase de colegios. Año 2016

LOCALIDAD	NOMBRE UPZ/UPR	Clase de Colegio		
		Distrital	Administración contratada	Contratada
BOSA	APOGEO	3	0	1
	BOSA CENTRAL	24	3	8
	BOSA OCCIDENTAL	11	1	2
	EL PORVENIR	4	1	0
	GRAN BRITALIA	1	0	0
	TINTAL SUR	5	0	1
	TOTAL	48	5	12

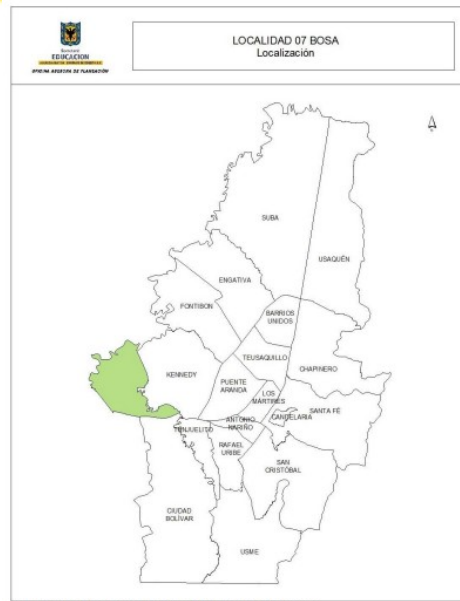
Fuente: Directorio único de colegios SED. Fecha de corte 31 de diciembre de 2016.
 Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información.

Tabla No. 2 – Areas Upz y porcentajes correspondientes según area total.

UPZ	Superficie, ha	Superficie, %
49 - Apogeo	211	8,80%
84 - Bosa Occidental	430	17,98%
85 - Bosa Central	715	29,86%
86 - El Porvenir	461	19,26%
87 - Tintal Sur	577	24,10%
Total	2.394	100,00%

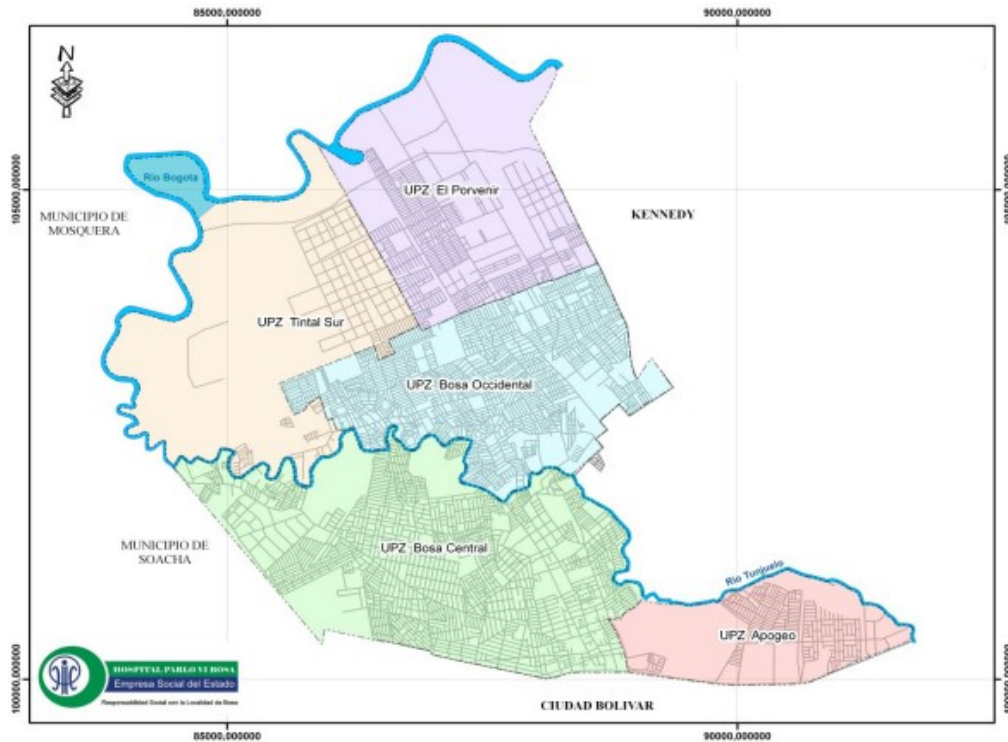
Fuente: SDP, 2012. Elaboración UAECD, Bogotá D.C., 2014.

Imagen 1 – Localización de Bosa



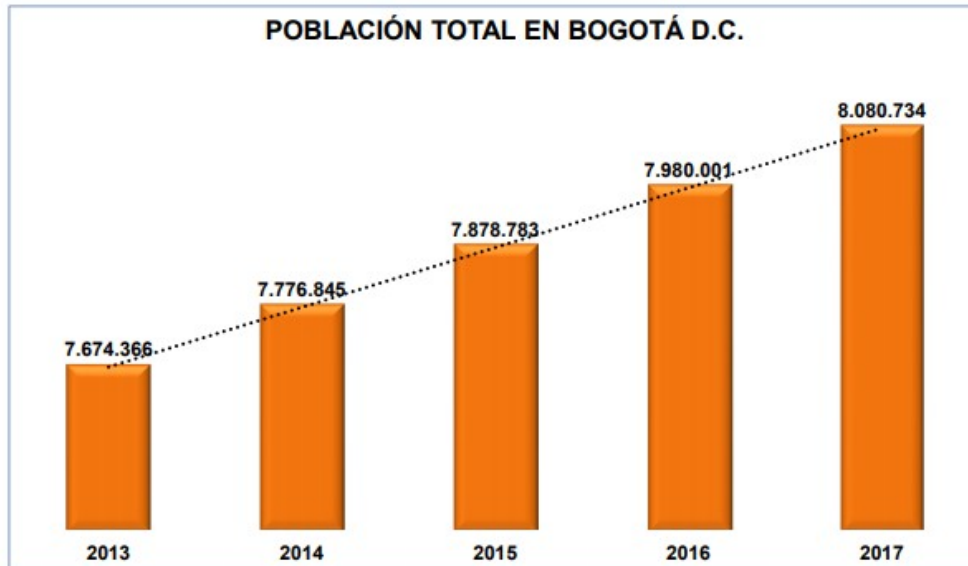
Fuente: Sistema de Georreferenciación. Elaboración: Oficina Asesora de Planeación.

Imagen 2 – División político administrativa Localidad de Bosa.



Fuente: Cartografía Hospital Pablo VI Bosa. Bases SDP- UPZ 2009

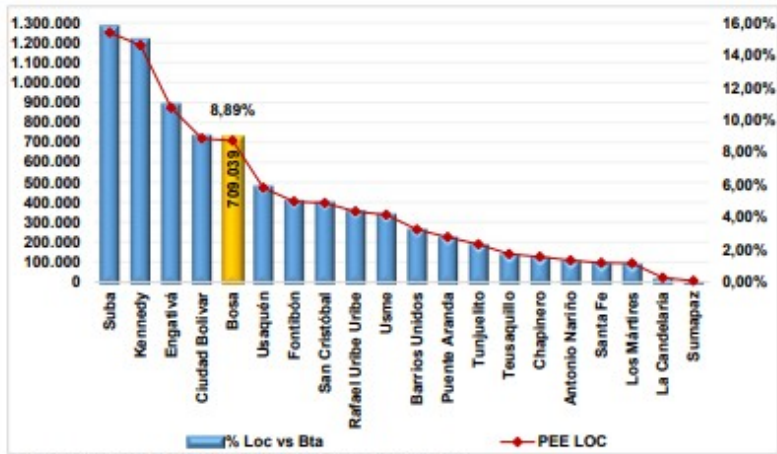
Imagen 3 – Proyecciones de población Bogotá D.C. 2013 - 2017



Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005.
 Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información.

De acuerdo con las proyecciones de población, la Ciudad Capital en el año 2017 alcanzó los 8.080.734 habitantes, representando el 16,39% del total del país (49.291.609). Su tasa de crecimiento promedio anual para el periodo 2013-2017 se estimó en 1,3%. En 2017, del total de habitantes de Bogotá D.C., el 22,4% es menor de 15 años (1.812.275), el 69,5% está entre los 15 y 64, es decir, la población en edad de trabajar (PET), y el restante 8,1% (653.112) es mayor de 64 años.

Imagen 4 – Población de Bogotá D.C. – Participación por localidades. Año 2017



Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005.
 Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación, Grupo Gestión de la Información.

Tabla No. 3 – Proyecciones de población por localidad Bogotá D.C. 2013 - 2017.

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017
Usaquén	484.764	489.526	494.066	472.908	474.186
Chapinero	136.352	137.281	137.870	126.951	126.591
Santa Fe	109.945	109.974	110.053	96.534	95.201
San Cristóbal	408.477	407.416	406.025	396.383	394.358
Usme	415.898	427.090	432.724	337.152	340.101
Tunjuelito	201.230	200.725	200.048	189.522	187.971
Bosa	612.754	629.066	646.833	709.039	731.047
Kennedy	1.042.080	1.054.850	1.069.469	1.187.315	1.208.980
Fontibón	362.167	370.976	380.453	403.519	413.734
Engativá	858.935	866.719	874.755	873.243	878.434
Suba	1.120.342	1.146.985	1.174.736	1.250.734	1.282.978
Barrios Unidos	236.433	238.380	240.960	263.883	267.106
Teusaquillo	149.166	150.236	151.092	140.767	140.473
Los Mártires	98.450	98.637	98.758	94.130	93.716
Antonio Nariño	108.607	108.766	108.941	109.277	109.254
Puente Aranda	258.102	258.154	258.414	225.220	221.906
La Candelaria	24.160	24.140	24.096	22.633	22.438
Rafael Uribe Uribe	376.767	376.060	375.107	353.761	350.944
Ciudad Bolívar	663.397	675.471	687.923	719.700	733.859
Sumapaz	6.340	6.393	6.460	7.330	7.457
Total	7.674.366	7.776.845	7.878.783	7.980.001	8.080.734

Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información.

La evolución de población para la Localidad de Bosa, en el periodo comprendido 2013 al 2017, muestra incrementos anuales, especialmente para el año 2016 que fue de 9,62% En general la población total aumento un 18,7%, pasando de 597.522 ciudadanos en 2012 a 709.039 en 2016 y 8.080.734 para el 2017.

Tabla 4 – Población en edad escolar de 5 a 16 años por localidad Bogotá D.C. 2013 - 2017

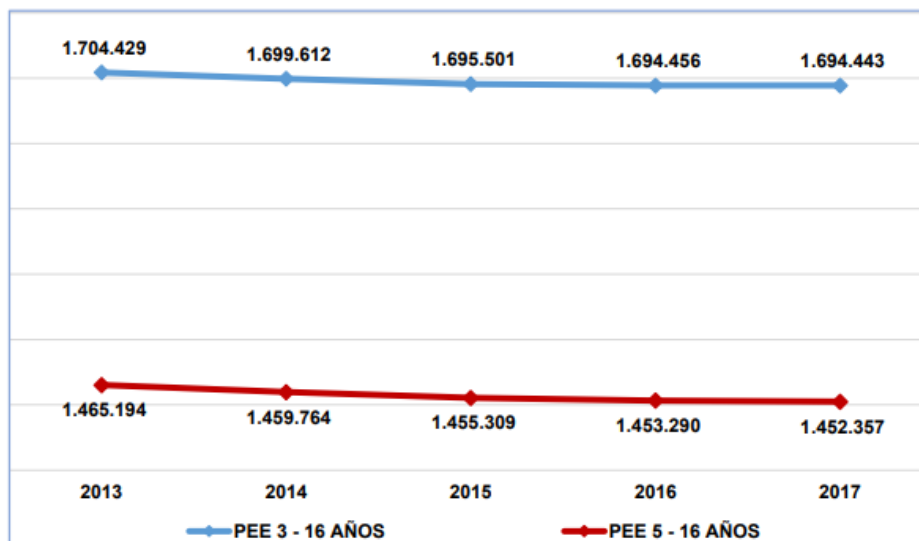
Localidad	2013	2014	2015	2016	2017
Usaquén	75.425	74.526	73.556	71.542	70.701
Chapinero	15.297	14.982	14.525	15.618	15.410
Santa Fe	20.650	20.267	19.933	17.588	17.110
San Cristóbal	88.212	86.662	85.160	79.920	78.570
Usme	99.646	101.152	101.784	75.259	75.120
Tunjuelito	39.422	38.637	37.833	34.957	34.187
Bosa	137.696	139.262	141.463	147.342	149.693
Kennedy	202.186	200.994	200.086	222.563	223.529
Fontibón	64.811	65.172	65.692	68.882	69.630
Engativá	147.957	146.283	144.910	144.526	143.230
Suba	207.803	209.010	210.420	220.131	222.557
Barrios Unidos	33.730	33.123	32.633	36.364	36.065
Teusaquillo	17.271	16.933	16.501	16.793	16.520
Los Mártires	15.702	15.385	15.011	15.156	14.902
Antonio Nariño	19.727	19.360	18.977	19.335	19.086
Puente Aranda	41.672	40.834	40.109	35.526	34.498
La Candelaria	3.563	3.503	3.393	3.307	3.222
Rafael Uribe Uribe	76.227	74.854	73.588	67.698	66.289
Ciudad Bolívar	156.656	157.288	158.196	159.238	160.480
Sumapaz	1.541	1.537	1.539	1.545	1.558
Total	1.465.194	1.459.764	1.455.309	1.453.290	1.452.357

Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información.

La población en edad escolar de 5 a 16 años disminuyó 0,22% promedio anual durante el período 2013-2017, a esta variación contribuye principalmente la reducción general de la población en las localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Puente Aranda. Por otra parte, las localidades de Kennedy, Suba y Bosa fueron las que registraron un mayor crecimiento de la población en el quinquenio.

Imagen 5 – Población en edad escolar. Bogotá D.C. Año 2013 – 2017



Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información.

El comportamiento histórico de la población en edad escolar de la localidad de Bosa, mantiene un incremento constante desde el 2012; el año 2017, tiene un aumento significativo de 4,2%, pasando de 147.342 a 149.693 PEE. Durante el periodo 2013-2017, la PEE tuvo un incremento del 7,9% equivalente al 1,9 promedio anual.

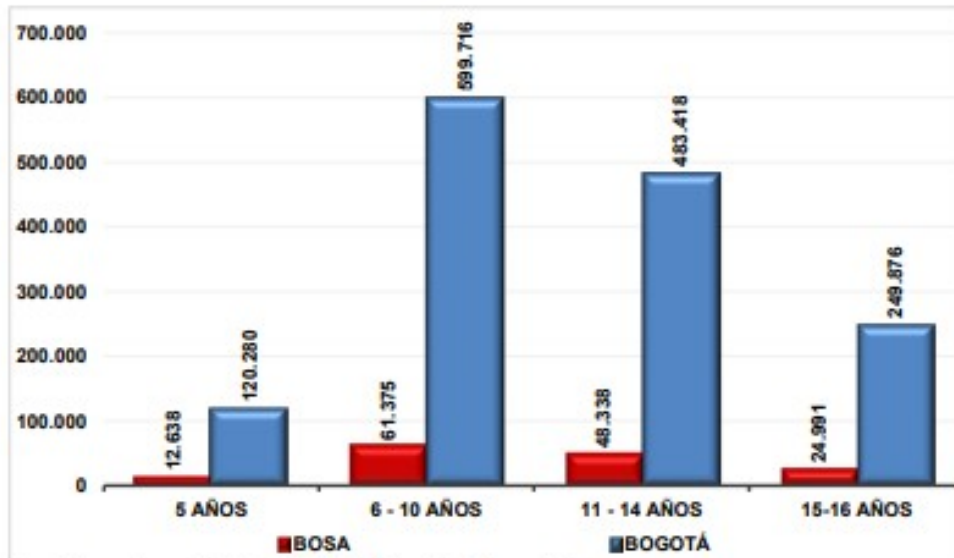
Tabla No. 5 – Población en edad escolar (5 a 16 años) de la localidad. Edades simples y sexo. Año 2017.

Grupos de Edad	SEXO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
5	6.450	6.188	12.638
6	6.372	6.130	12.502
7	6.302	6.072	12.374
8	6.237	6.021	12.258
9	6.179	5.979	12.158
10	6.132	5.951	12.083
11	6.046	5.759	11.805
12	6.155	5.864	12.019
13	6.234	5.950	12.184
14	6.296	6.034	12.330
15	6.321	6.081	12.402
16	6.399	6.190	12.589
Total	75.123	72.219	147.342

Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información.

La distribución por rangos de edad de escolarización nos muestra que el mayor número de la población en edad escolar en esta localidad y a su vez a nivel Bogotá D.C., se concentra en los niños de 6 a 10 años los cuales estarían cursando la primaria.

Imagen 6 – Población en edad escolar (5 a 16 años) de la localidad Vs PEE Bogotá D.C.



Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005.
 Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información.

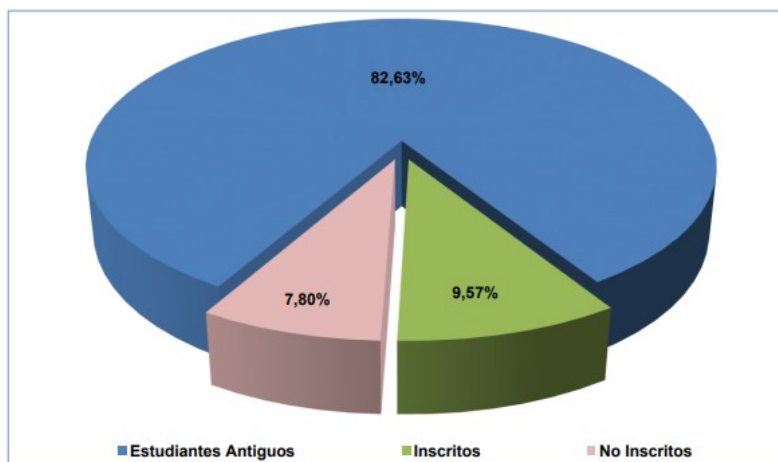
Tabla No. 6 – Demanda efectiva del sector educativo oficial por tipo de estudiante Bogotá. D.C. 2013 – 2017

Año	Estudiantes antiguos que continúan en el sistema educativo oficial	Estudiantes nuevos que solicitan un cupo			Total
		Inscritos ¹	No inscritos ²	Total nuevos	
2013	762.509	83.349	91.266	174.615	937.124
2014	756.983	107.977	43.236	151.213	908.196
2015	794.625	107.753	81.575	189.328	983.953
2016	773.673	128.627	51.202	179.829	953.502
2017	727.450	84.235	68.645	152.880	880.330

Fuente: Sistema de matrícula - SED y SIMAT. Fecha de corte febrero de cada anualidad.
 Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Para 2017, el 82.63% de la demanda de cupos corresponde a alumnos antiguos que continúan en el sector educativo oficial del distrito, es decir aquellos estudiantes que permanecen activos en un establecimiento educativo oficial; el 17.37% corresponde a alumnos nuevos. De estos, los que se inscribieron en el plazo establecido por la SED en el calendario del proceso de matrícula de la anualidad correspondiente fue el 9.57%.

Imagen 7 – Composición de la demanda efectiva por tipo de estudiante Bogotá D.C. 2017



Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la información.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educar con calidad al alcance de todos

Tabla No. 7 – Demanda efectiva del sector educativo oficial por localidad y tipo de estudiante

Bogotá D.C. 2017

Localidad	Estudiantes antiguos que continúan en el sistema oficial	Estudiantes nuevos que solicitan un cupo			Total
		Inscritos ¹	No inscritos ²	Total nuevos	
Usaquén	22.340	2.461	2.674	5.135	27.475
Chapinero	2.798	151	426	577	3.375
Santa Fe	7.750	472	1.066	1.538	9.288
San Cristóbal	48.229	3.707	4.547	8.254	56.483
Usme	62.209	5.409	5.683	11.092	73.301
Tunjuelito	32.577	2.566	3.601	6.167	38.744
Bosa	97.531	14.274	6.668	20.942	118.473
Kennedy	102.098	13.980	9.766	23.746	125.844
Fontibón	20.779	2.368	2.471	4.839	25.618
Engativá	60.184	7.051	5.816	12.867	73.051
Suba	72.377	10.841	5.976	16.817	89.194
Barrios Unidos	12.205	853	1.388	2.241	14.446
Teusaquillo	3.202	405	411	816	4.018
Los Mártires	9.433	1.031	1.150	2.181	11.614
Antonio Nariño	9.379	1.782	992	2.774	12.153
Puente Aranda	22.579	2.273	2.424	4.697	27.276
La Candelaria	2.810	165	353	518	3.328
Rafael Uribe Uribe	54.459	4.330	5.722	10.052	64.511
Ciudad Bolívar	83.794	10.113	7.446	17.559	101.353
Sumapaz	717	3	65	68	785
Total	727.450	84.235	68.645	152.880	880.330

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de la información.

La información consignada en la tabla No. 7, muestra que en el año 2017 cinco localidades concentraron el 57.5% de la demanda de estudiantes nuevos, estas fueron: Kennedy (15,5%), Bosa (13,7%), Ciudad Bolívar (11,5%) y Suba (11,0%). Este mismo comportamiento se presenta en la participación de los estudiantes antiguos en el total por localidad.

Tabla No. 8 – Demanda efectiva del sector educativo oficial por localidad y clase de colegio Bogotá D.C. 2016 – 2017.

Localidad	Clase de Colegio							
	Distrital		Administración contratada		Contrato		Total Demanda	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Usaquén	27.998	26.160	1.467	1.315			29.465	27.475
Chapinero	3.963	3.375					3.963	3.375
Santa Fe	9.108	7.811	1.499	1.477			10.607	9.288
San Cristóbal	55.885	52.283	4.616	4.2	276		60.777	56.483
Usme	71.070	67.894	6.018	5.407			77.088	73.301
Tunjuelito	42.280	38.744					42.280	38.744
Bosa	112.897	106.238	10.913	9.118	4.243	3.117	128.053	118.473
Kennedy	126.953	120.382	5.087	3.877	3.716	1.585	135.756	125.844
Fontibón	28.105	25.618					28.105	25.618
Engativá	72.319	66.952	5.582	4.880	1.939	1.219	79.840	73.051
Suba	82.506	77.332	5.008	3.915	10.797	7.947	98.311	89.194
Barrios Unidos	16.077	14.446					16.077	14.446
Teusaquillo	4.645	4.018					4.645	4.018
Los Mártires	13.9	11.614					13.9	11.614
Antonio Nariño	13.533	12.153					13.533	12.153
Puente Aranda	29.428	27.276					29.428	27.276
La Candelaria	3.625	3.328					3.625	3.328
Rafael Uribe Uribe	66.503	62.108	2.017	1.724	535	679	69.055	64.511
Ciudad Bolívar	102.582	96.805	2.904	2.488	3.453	2.060	108.939	101.353
Sumapaz	946	785					946	785
Total	883.432	825.322	45.111	38.401	24.959	16.607	953.502	880.330

Fuente: SIMAT. Fecha de corte febrero de cada anualidad.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Entre los años 2016 y 2017 la demanda efectiva tuvo una disminución de 58.110 (6,6%) solicitudes en los colegios distritales; igualmente, los cupos en los colegios con matrícula contratada se ha contraído dado que como política, la SED en atención a los principios de eficiencia y economía ha venido reduciendo la contratación de colegios privados para la atención de matrícula oficial, restringiendo esas vinculaciones a zonas identificadas como insuficientes o, a establecimientos que proporcionan una atención adecuada a estudiantes con discapacidades.

Tabla No. 9 – Demanda efectiva del sector educativo oficial por nivel educativo y clase de colegio Bogotá D.C. 2017

Nivel Educativo	Clase de Colegio			
	Distrital	Administración contratada	Contratada	Total
Preescolar	94.800	3.873	16	98.689
Primaria	316.652	16.652	2.150	335.454
Secundaria	273.409	12.617	9.191	295.217
Media	106.405	5.259	5.250	116.914
Aceleración	9.093	0	0	9.093
Educación adultos	24.963	0	0	24.963
Total	825.322	38.401	16.607	880.330

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Nota: En el nivel de preescolar se incluyen niños(as) de 3 y 4 años para el programa de primera infancia.

Tabla No. 10 – Demanda efectiva del sector educativo oficial por nivel educativo Bogotá D.C.

2013 - 2017

Nivel Educativo	2013	2014	2015	2016	2017
Preescolar	70.874	91.911	110.090	110.854	98.689
Primaria	364.588	342.205	363.260	355.169	335.454
Secundaria	338.057	319.579	332.944	317.218	295.217
Media	125.900	121.039	128.610	124.858	116.914
Aceleración	6.193	6.852	9.773	10.714	9.093
Educación Especial	4.133	3.518	3.545	3.270	N.A.
Educación Adultos	27.379	23.092	35.731	31.419	24.963
Total	937.124	908.196	983.953	953.502	880.330

Fuente: Sistema de matrícula - SED y SIMAT. Fecha de corte febrero de cada anualidad.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

En general, la demanda de cupos escolares durante el quinquenio presenta una tendencia decreciente; excepto en 2014 que tuvo un crecimiento de 8,3%. En el periodo, la demanda se redujo a razón de 1,6% promedio anual.

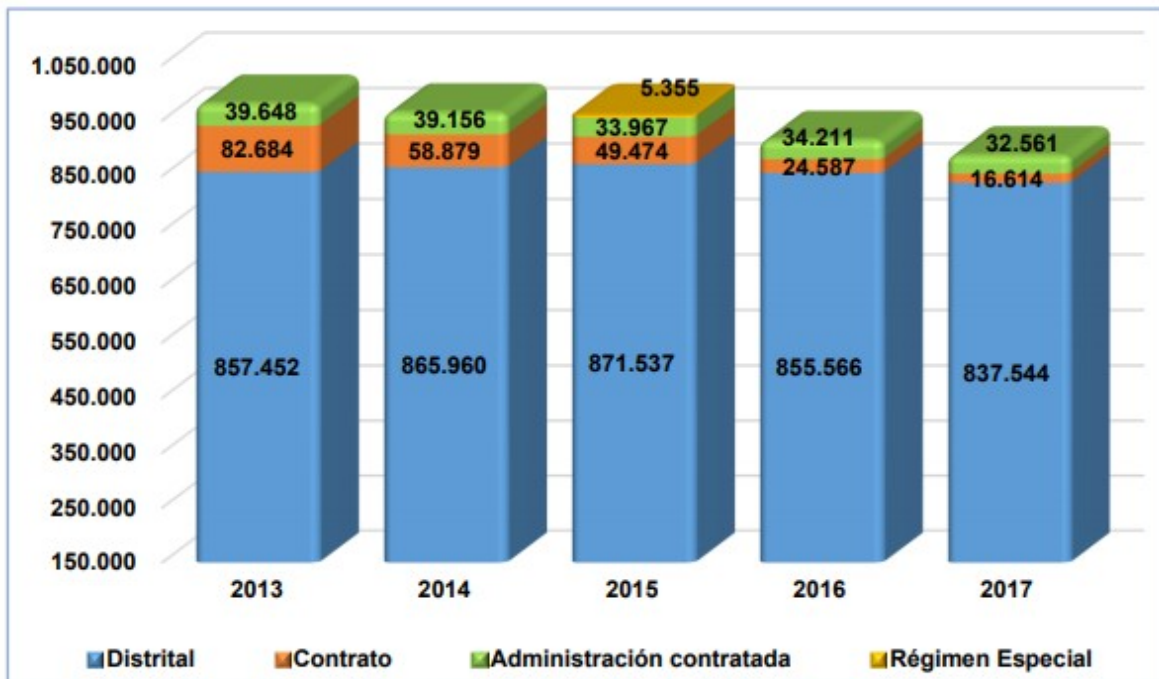
Tabla No. 11 – Cupos oficiales ofertados por clase de colegio Bogotá D.C. 2013 - 2017

Clase de Colegio	2013	2014	2015	2016	2017
Distrital	857.452	865.960	871.537	855.566	837.544
Contrato	82.684	58.879	49.474	24.587	16.614
Administración contratada	39.648	39.156	33.967	34.211	32.561
Régimen Especial			5.355		
Total	979.784	963.995	960.333	914.364	886.719

Fuente: Sistema de matrícula - SED y SIMAT. Fecha de corte febrero de cada anualidad.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

El volumen de la oferta educativa del sector oficial ha venido decreciendo constantemente durante el quinquenio; si se evalúa con respecto a 2013, esta reducción equivale al 2,5% promedio anual. Con relación a 2016, la oferta educativa del sector oficial se redujo un 3,0%.

Imagen 8 – Cupos oficiales ofertados por clase de colegio Bogotá D.C. 2013 - 2017



Fuente: Sistema de matrícula - SED y SIMAT. Fecha de corte febrero de cada anualidad.
Cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Para el año 2015, de manera excepcional se incluyó en el análisis los colegios de régimen especial de carácter oficial, que corresponden a establecimientos educativos creados por entidades oficiales o que reciben giros directamente del Sistema General de Participaciones, pero donde la Secretaría de Educación del Distrito solamente ejerce la función de vigilancia y control.

Tabla No. 12 – Colegios con matrícula oficial por localidad y clase de colegio Bogotá D.C. 2017

Localidad	Clase de Colegio							
	Oficiales		Administración contratada		Contrato		Total	
	Colegios	Sedes	Colegios	Sedes	Colegios	Sedes	Colegios	Sedes
Usaquén	11	25	1	1			12	26
Chapinero	3	7					3	7
Santa Fe	8	15	1	1			9	16
San Cristóbal	33	62	2	2			35	64
Usme	45	67	4	4			49	71
Tunjuelito	12	25					12	25
Bosa	28	48	5	5	12	12	45	65
Kennedy	42	73	2	2	7	7	51	82
Fontibón	10	20					10	20
Engativá	33	65	2	2	6	6	41	73
Suba	26	62	2	2	18	18	46	82
Barrios Unidos	9	23					9	23
Teusaquillo	2	3					2	3
Los Mártires	8	13					8	13
Antonio Nariño	5	11					5	11
Puente Aranda	15	32					15	32
La Candelaria	2	3					2	3
Rafael Uribe Uribe	27	52	1	1	3	3	31	56
Ciudad Bolívar	40	74	2	2	10	10	52	86
Sumapaz	2	27					2	27
Total	361	707	22	22	56	56	439	785

Fuente: Directorio único de colegios SED. Fecha de corte 31 de marzo de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información.

Sede es una unidad de las plantas físicas que integran un Colegio Distrital o Jardín.

Teniendo en cuenta que la fecha de corte de la matrícula para efecto de cifras oficiales corresponde al primer trimestre del año, en el cuadro no se incluyen los dos colegios oficiales distritales inaugurados en el segundo semestre



UNIMINUTO
Universidad del Minuto
Carrera de todos

En la Tabla No. 12 se relaciona el número de colegios y sedes que conforman la oferta del sector oficial desagregada en colegios distritales, privados con matrícula contratada y colegios distritales con administración contratada, existentes en cada una de las localidades de la ciudad.



Tabla No. 13 – Oferta del sector educativo oficial por localidad y clase de colegio Bogotá

D.C. 2016 - 2017

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Localidad	Clase de Colegio							
	Distrital		Administración contratada		Contrato		Total Oferta	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Usaquén	27.369	25.900	1.235	1.217			28.604	27.117
Chapinero	4.327	4.070					4.327	4.070
Santa Fe	11.661	10.606	1.396	1.364			13.057	11.970
San Cristóbal	61.492	60.367	4.264	3.880	276		66.032	64.247
Usme	73.975	71.518	4.950	4.894			78.925	76.412
Tunjuelito	41.616	43.340					41.616	43.340
Bosa	100.931	99.357	7.714	7.387	4.174	3.117	112.819	109.861
Kennedy	115.924	116.761	2.970	2.884	3.680	1.585	122.574	121.230
Fontibón	27.159	26.422					27.159	26.422
Engativá	71.915	70.019	4.724	4.316	1.866	1.219	78.505	75.554
Suba	73.059	70.725	3.152	2.908	10.651	7.947	86.862	81.580
Barrios Unidos	15.453	14.626					15.453	14.626
Teusaquillo	4.005	5.313					4.005	5.313
Los Mártires	13.130	12.375					13.130	12.375
Antonio Nariño	12.259	11.658					12.259	11.658
Puente Aranda	29.248	27.746					29.248	27.746
La Candelaria	3.615	3.586					3.615	3.586
Rafael Uribe Uribe	67.463	65.400	1.560	1.502	541	683	69.564	67.585

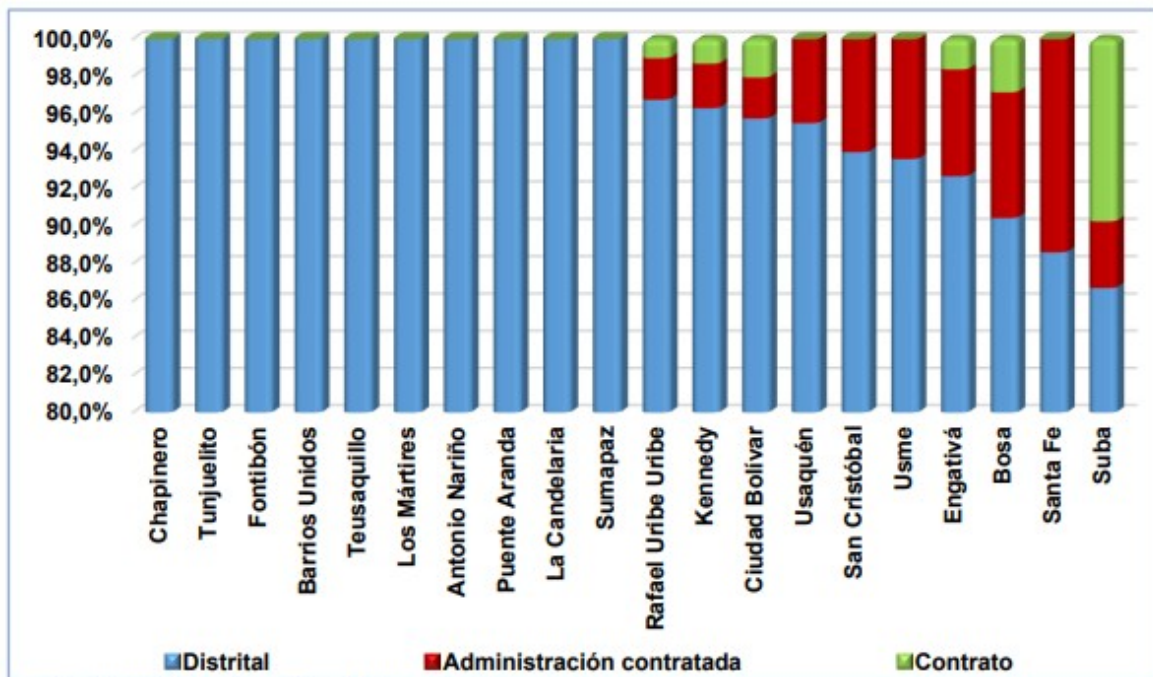
Localidad	Clase de Colegio							
	Distrital		Administración contratada		Contrato		Total Oferta	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ciudad Bolívar	99.706	96.584	2.246	2.209	3.399	2.063	105.351	100.856
Sumapaz	1.259	1.171					1.259	1.171
Total	855.566	837.544	34.211	32.561	24.587	16.614	914.364	886.719

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Imagen 9 – Participación de la oferta educativa por clase de colegio y localidad Bogotá D.C.

2017



Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
El alcance de todos

En resumen, en 2017, la oferta educativa estuvo liderada por los colegios administrados directamente por la SED, los cuales ofrecieron el 94,5% del total de cupos. Los cupos de los colegios con administración contratada alcanzaron un 3,7% y los de los colegios privados con matrícula contratada, representaron el 1,9%.



Tabla No. 14 – Cupos oficiales ofertados por nivel educativo y clase de colegio Bogotá D.C.

2017

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Nivel Educativo	Clase de Colegio			Total
	Distrital	Administración contratada	Contrato	
Preescolar	83.223	2.023	16	85.262

Nivel Educativo	Clase de Colegio			Total
	Distrital	Administración contratada	Contrato	
Primaria	321.688	14.362	2.155	338.205
Secundaria	281.062	11.277	9.193	301.532
Media	114.905	4.899	5.250	125.054
Aceleración	8.081			8.081
Educación Adultos	28.585			28.585
Total	837.544	32.561	16.614	886.719

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Nota: En el nivel de preescolar se incluyen niños(as) de 3 y 4 años para el programa de primera infancia.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Tabla No. 15 – Cupos oficiales ofertados por nivel educativo Bogotá D.C. 2013 - 2017

Nivel Educativo	2013	2014	2015	2016	2017
Preescolar	64.745	85.479	93.742	93.276	85.262
Primaria	379.283	363.130	357.008	345.594	338.205

Nivel Educativo	2013	2014	2015	2016	2017
Secundaria	353.967	341.345	329.625	310.169	301.532
Media	135.836	130.952	131.600	126.216	125.054
Aceleración	6.784	7.809	8.362	8.571	8.081
Educación Especial	1.890	2.079	1.794	1.719	N.A.
Educación Adultos	37.279	33.201	38.202	28.819	28.585
Total	979.784	963.995	960.333	914.364	886.719

Fuente: Sistema de matrícula - SED y SIMAT. Fecha de corte febrero de cada anualidad.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Nota: En el nivel de preescolar se incluyen cupos para niños(as) de 3 y 4 años para el programa de primera infancia.

Tabla No. 16 – Cupos oficiales ofertados por grado y clase de colegio Bogotá D.C. 2017



Grado	Clase de Colegio			
	Distrital	Administración contratada	Contrato	Total
Pre Jardín	6.677	0	0	6.677
Jardín	26.567	0	2	26.569
Transición	49.979	2.023	14	52.016
Primero	62.237	2.953	222	65.412
Segundo	62.861	2.918	182	65.961
Tercero	63.804	2.791	169	66.764
Cuarto	66.365	2.879	325	69.569
Quinto	66.421	2.821	1.257	70.499
Sexto	77.588	2.953	2.234	82.775
Séptimo	72.193	2.729	2.239	77.161
Octavo	67.576	2.949	2.309	72.834
Noveno	63.705	2.646	2.411	68.762
Décimo	62.099	2.668	2.754	67.521
Once	52.693	2.231	2.496	57.420

Grado	Clase de Colegio			
	Distrital	Administración contratada	Contrato	Total
Doce	63	0	0	63
Trece	50	0	0	50
Educación para Adultos por ciclos	28.585	0	0	28.585
Aceleración	8.081	0	0	8.081
Total	837.544	32.561	16.614	886.719

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Nota: En el nivel de preescolar se incluyen niños(as) de 3 y 4 años para el programa de primera infancia.

Tabla No. 17 – Cupos oficiales ofertados en colegios distritales por localidad y nivel educativo Bogotá D.C. 2017

Localidad	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Usaquén	2.393	10.233	9.199	4.075	25.900
Chapinero	396	1.712	1.325	637	4.070
Santa Fe	1.075	4.455	3.458	1.618	10.606
San Cristóbal	5.990	24.082	20.787	9.508	60.367
Usme	7.598	28.824	24.670	10.426	71.518
Tunjuelito	4.235	15.624	16.459	7.022	43.340
Bosa	10.397	40.801	33.940	14.219	99.357
Kennedy	11.806	46.084	41.719	17.152	116.761
Fontibón	2.324	10.222	9.935	3.941	26.422
Engativá	5.741	25.609	26.551	12.118	70.019
Suba	7.475	28.728	23.972	10.550	70.725
Barrios Unidos	1.495	5.886	5.143	2.102	14.626
Teusaquillo	1.075	5.046	4.456	1.798	12.375
Los Mártires	326	1.665	2.120	1.202	5.313
Antonio Nariño	1.180	4.386	4.146	1.946	11.658
Puente Aranda	2.767	10.715	9.697	4.567	27.746
La Candelaria	242	1.384	1.333	627	3.586
Rafael Uribe Uribe	6.925	26.628	22.449	9.398	65.400
Ciudad Bolívar	9.610	40.527	33.168	13.279	96.584
Sumapaz	173	408	382	208	1.171
Total	83.223	333.019	294.909	126.393	837.544

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Nota: En el nivel de preescolar se incluyen niños(as) de 3 y 4 años para el programa de primera infancia.

Tabla No. 18 – Oferta, demanda, déficit y/o superávit del sector educativo oficial por nivel educativo Bogotá D.C. 2013 - 2017

Nivel	2013			2014			2015			2016			2017		
	Oferta	Demanda	Déficit/ Superávit	Oferta	Demanda	Déficit/ Superávit	Oferta	Demanda	Déficit/ Superávit	Oferta	Demanda	Déficit/ Superávit	Oferta	Demanda	Déficit/ Superávit
Preescolar	64.745	70.874	-6.129	85.479	91.911	-6.432	93.742	110.090	-16.348	93.276	110.854	-17.578	85.262	98.689	-13.427
Primaria	379.283	364.588	14.695	363.130	342.205	20.925	357.008	363.260	-6.252	345.594	355.169	-9.575	338.205	335.454	2.751
Secundaria	353.967	338.057	15.910	341.345	319.579	21.766	329.625	332.944	-3.319	310.169	317.218	-7.049	301.532	295.217	6.315
Media	135.836	125.900	9.936	130.952	121.039	9.913	131.600	128.610	2.990	126.216	124.858	1.358	125.054	116.914	8.140
Aceleración	6.784	6.193	591	7.809	6.852	957	8.362	9.773	-1.411	8.571	10.714	-2.143	8.081	9.093	-1.012
Educación Especial	1.890	4.133	-2.243	2.079	3.518	-1.439	1.794	3.545	-1.751	1.719	3.270	-1.551	N.A.	N.A.	N.A.
Educación Adultos	37.279	27.379	9.900	33.201	23.092	10.109	38.202	35.731	2.471	28.819	31.419	-2.600	28.585	24.963	3.622
Total	979.784	937.124	42.660	963.995	908.196	55.799	960.333	983.953	-23.620	914.364	953.502	-39.138	886.719	880.330	6.389

Fuente: Sistema de matrícula - SED y SIMAT. Fecha de corte febrero de cada anualidad.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Nota1: La demanda está compuesta por los promocionados más los inscritos que solicitaron cupo en ese colegio como primera opción, más los no inscritos que fueron asignados a ese colegio.

Déficit= Oferta - Demanda.

Nota2: Para el año 2014 a 2017, en el nivel de preescolar se incluyen niños(as) de 3 y 4 años para el programa de primera infancia.

La Tabla No. 19 contiene cifras que permiten una comparación entre oferta y demanda por localidades, registrando el superávit y/o déficit de cupos del sector educativo oficial en cada una, y el total de la ciudad.



Tabla No. 19 – Oferta, demanda, déficit y/o superávit, y matrícula del sector educativo oficial por localidad Bogotá D.C. 2017.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Localidad	Oferta	Demanda	Superávit	Déficit	Matrícula	PEE
Usaquén	27.117	27.475		-358	24.283	70.701
Chapinero	4.070	3.375	695		2.978	15.410
Santa Fe	11.970	9.288	2.682		8.292	17.110
San Cristóbal	64.247	56.483	7.764		51.550	78.570
Usme	76.412	73.301	3.111		67.977	75.120
Tunjuelito	43.340	38.744	4.596		35.593	34.187
Bosa	109.861	118.473		-8.612	106.112	149.693
Kennedy	121.230	125.844		-4.614	110.898	223.529
Fontibón	26.422	25.618	804		23.046	69.630
Engativá	75.554	73.051	2.503		64.761	143.230
Suba	81.580	89.194		-7.614	78.547	222.557
Barrios Unidos	14.626	14.446	180		13.071	36.065
Teusaquillo	5.313	4.018	1.295		3.724	16.520
Los Mártires	12.375	11.614	761		10.214	14.902
Antonio Nariño	11.658	12.153		-495	10.440	19.086
Puente Aranda	27.746	27.276	470		24.496	34.498
La Candelaria	3.586	3.328	258		2.772	3.222
Rafael Uribe Uribe	67.585	64.511	3.074		58.096	66.289
Ciudad Bolívar	100.856	101.353		-497	91.100	160.480
Sumapaz	1.171	785	386		758	1.558

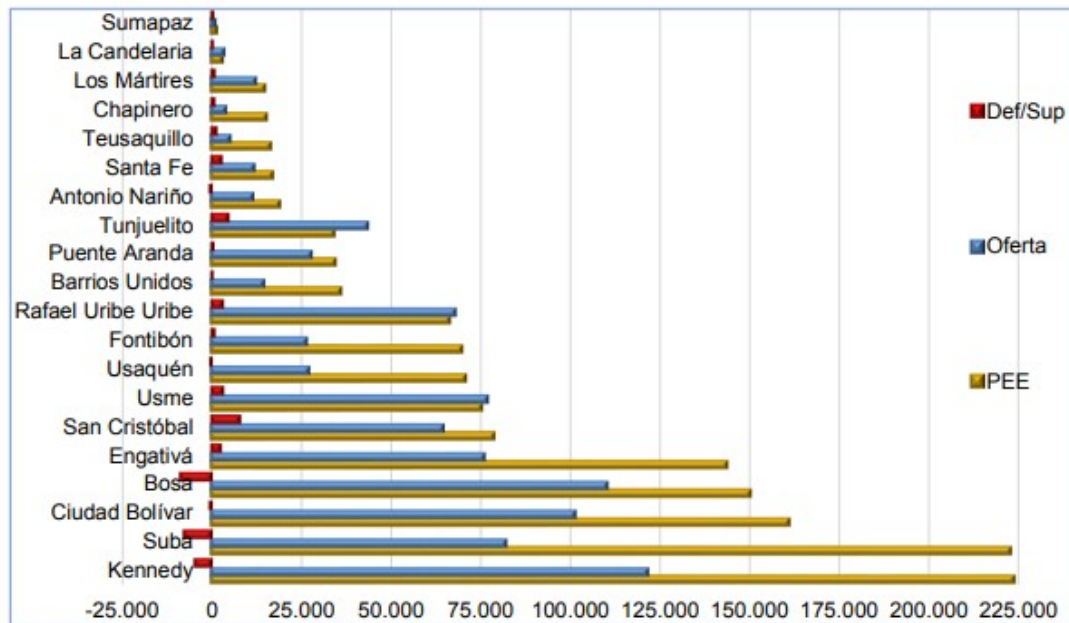
Localidad	Oferta	Demanda	Superávit	Déficit	Matrícula	PEE
Total	886.719	880.330	28.579	-22.190	788.708	1.452.357

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

La imagen 10 contiene la información de la PEE, la de oferta de cupos y la situación de superávit/déficit por localidad.

Imagen 10 – Población en edad escolar, Oferta Distrital y Déficit/Superávit por localidad
Bogotá D.C. 2017



Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Tabla No. 20 – Tasa de aprobación por sector y clase de colegio Bogotá D.C. 2012 - 2016

Sector/Clase de Colegio	2012	2013	2014	2015	2016
Distrital	87,2	87,6	87,9	87,6	87,9
Administración contratada	89,1	92,9	93,1	93,7	93,9
Contratada	94,9	94,6	95,3	95,7	96,1
Oficial	88,5	88,5	88,7	88,6	88,7
No oficial	95,9	96	96,2	96,2	96,4

Fuente: Registro de Información Estadística SED y Censo C600 - DANE de cada anualidad.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

Tabla No. 21 – Tasa de aprobación por clase de colegio y nivel educativo Bogotá D.C. 2016

Clase de Colegio	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Distrital	97,8	91,6	81,0	89,1	87,9
Administración contratada	98,7	95,0	91,0	94,5	93,9
Contratada	98,3	97,7	94,3	96,5	96,1
Total	97,9	92,1	82,5	90,1	88,7

Fuente: Censo C600 - DANE año 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

Tabla No. 22 – Tasa de cobertura bruta Bogotá D.C. 2013 - 2017

Acceso a la educación	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa global de cobertura bruta	97,2	97,0	95,8	92,1	89,9
Tasa bruta de cobertura preescolar (5 años)	86,9	81,9	82,0	78,0	73,9
Tasa bruta de cobertura básica primaria (6 a 10 años)	98,1	95,3	96,4	92,4	90,1
Tasa bruta de cobertura en básica secundaria (11 a 14 años)	104,5	106,2	103,0	98,3	95,5
Tasa bruta de cobertura en media vocacional (15 y 16 años)	86,0	90,3	87,5	86,1	86,0

Fuentes: Sistema de matrícula - SED y SIMAT. Fecha de corte febrero de cada anualidad - Matrícula no oficial imputada del Registro de Información Estadística SED y Censo C600 - DANE de cada anualidad.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Tabla No. 23 – Tasa de cobertura bruta por localidad y nivel educativo Bogotá D.C. 2017

Localidad	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Usaquén	86,7	96,3	101,2	96,5	97,2
Chapinero	83,5	91,3	84,3	93,7	88,7
Santa Fe	64,8	98,7	140,9	118,3	113,4
San Cristóbal	77,6	92,7	92,7	89,6	90,9
Usme	86,6	105,0	107,1	83,3	100,6
Tunjuelito	121,7	149,8	162,1	145,9	150,9
Bosa	75,0	100,3	107,9	94,6	99,6
Kennedy	61,4	77,3	77,3	65,5	74,0
Fontibón	58,6	69,8	72,8	59,1	68,0
Engativá	70,0	83,4	99,3	91,0	89,0
Suba	74,3	86,9	94,9	91,3	89,3
Barrios Unidos	46,2	56,7	63,1	55,0	57,7
Teusaquillo	103,3	98,9	117,3	146,3	114,7
Los Mártires	99,1	117,5	108,9	102,4	110,5

Localidad	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Antonio Nariño	73,4	89,0	123,0	177,2	113,9
Puente Aranda	115,9	133,5	129,5	111,1	126,8
La Candelaria	176,4	240,6	242,0	214,6	231,4
Rafael Uribe Uribe	94,8	123,4	128,6	107,3	120,0
Ciudad Bolívar	59,8	73,7	74,0	58,0	70,0
Sumapaz	34,0	38,0	52,6	62,1	46,1
Tasa global bruta	73,9	90,1	95,5	86,0	89,9

Fuentes: Matriculación Oficial del SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2017 - Matriculación No Oficial Censo C600 - DANE de 2017.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la información.

Nota: para preescolar solo se toma transición.